



RESOLUCION N°

696

27
3/6

Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 13 MAYO 1997 ✓

VISTO el expediente N°55.500/A/96 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, por el cual ésta solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de Post-grado de MAGISTER EN GENETICA VEGETAL, y

CONSIDERANDO:

Que mientras se mantenga la situación prevista en la Resolucion Ministerial N°1.670 del 17 de diciembre de 1996, el reconocimiento oficial de las carreras de post-grado debe otorgarse en los términos y bajo las condiciones que se establecen en dicha norma.

Que los organismos técnicos de este Ministerio se han expedido favorablemente sobre el proyecto reconociendo que el mismo responde a las exigencias previstas en el artículo 2º de la referida Resolución Ministerial N°1.670/96.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los artículos 41 y 42 de la Ley N-24.521 y de los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios - t.o. 1992,

Por ello, y atento lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

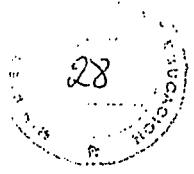
ARTICULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de Post-grado de MAGISTER EN GENETICA VEGETAL que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO,

M. M. S. C.

696



28



Ministerio de Cultura y Educación

conforme al plan de estudios que obra como Anexo de la presente Resolución -el que prevé una duración de DOS (2) años con una asignación horaria de NOVECIENTAS CUARENTA Y CINCO (945) horas-bajo las condiciones previstas en el artículo 1º de la Resolución Ministerial N°1.670/96.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

W
M
M
SUSAN
696
RESOLUCION N°

Lic. SUSANA BEATRIZ DECIBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

696



696

29

Ministerio de Cultura y Educación

A N E X O

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

GRADO ACADEMICO: MAGISTER EN GENETICA VEGETAL

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

PRIMER CUATRIMESTRE

1.1	Genética General	C	2	30	-
1.2	Álgebra Matricial	C	2	30	-
1.3	Biología Molecular	C	3	45	-
1.4	Estadística I	C	4	60	-
1.5	Epistemología	C	2	30	-
1.6	Metodología de la Investigación Científica I	C	2	30	-

SEGUNDO CUATRIMESTRE

2.7	Estadística II	C	5	75	1.4
2.8	Introducción a las Técnicas del Análisis Multivariado	C	2	30	-
2.9	Genética de Poblaciones	C	3	45	-
2.10	Genética Cuantitativa	C	3	45	-
2.11	Ecofisiología de Cultivos	C	2	30	-
2.12	Metodología de la Investigación Científica II	C	2	30	1.6
-	Taller de tesis	-	-	100	1.5-1.6

AREA MEJORAMIENTO GENETICO

TERCER CUATRIMESTRE

3.13	Genética de la Resistencia	C	2	30	-
3.14	Mejoramiento Vegetal I	C	5	75	-
-	Taller de Tesis	-	-	100	-

*W
Mgufw
O/*

696



ESTRUCTURA DE CURSOS

696

30



Ministerio de Cultura y Educación

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

CUARTO CUATRIMESTRE

4.15	Mejoramiento Vegetal II	C	4	60	-
-	Taller de Tesis	-	-	100	-

* AREA RECURSOS GENETICOS

TERCER CUATRIMESTRE

3.16	Fundamentos de Mejoramiento	C	2	30	-
3.17	Introducción a los Recursos Fitogenéticos	C	1	15	-
3.18	Exploración y Técnicas de Recolección	C	2	30	-
3.19	Conservación de Germoplasma	C	2	30	-
-	Taller de Tesis	-	-	100	-

CUARTO CUATRIMESTRE

4.20	Caracterización, Evaluación e Informática de los Recursos Genéticos	C	2	30	-
4.21	Vulnerabilidad y Recursos Fitogenéticos	C	1	15	-
4.22	Intercambio de Germoplasma	C	1	15	-
-	Taller de Tesis	-	-	100	-

-	Tesis	-	-	-	1 a 22 y Taller de Tesis
---	-------	---	---	---	--------------------------------

* NOTA: Se debe elegir las asignaturas de una de los dos áreas en función del tema de Tesis elegido.

CARGA HORARIA TOTAL: 945 horas

WJW
OY